

Índice

1. Objeto
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación de referencia/Normativa
4. Definiciones
5. Responsabilidades
6. Desarrollo
7. Medida, análisis y mejora continua
8. Relación de formatos asociados
9. Evidencias
10. Rendición de cuentas
11. Diagrama de Flujo

Resumen de ediciones		
Número	Fecha	Motivo de modificación
00	12/02/08	Edición inicial
01	10/02/10	Incorporación sugerencias ANECA-AGAE
02	10/05/13	Adecuación a la Carta de Servicios de los Centros y modificación de evidencias
03	30/06/14	Revisión apartado 3 y 6 y revisión de evidencias: cambio de numeración de evidencia PE01-TG01-CT-E04 por PE01-TG01-CT-E03

Elaborado por:	Revisado por:
D. ^a Esther Atencia Gil Área de Calidad	D. ^a . Marian Pérez Bernal Responsable de Calidad, Planificación e Innovación de la Facultad de Humanidades
Aprobado por:	
D. José Miguel Martín Martín Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla	

Código Seguro de verificación:72+gX4oawD4dr7F+pi5AIA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:72+gX4oawD4dr7F+pi5AIA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JOSE MIGUEL MARTIN MARTIN		FECHA	01/12/2014
	Dolores Perez Bernal			
	ESTHER ATENCIA GIL			
ID. FIRMA	firma.upo.es	72+gX4oawD4dr7F+pi5AIA==	PÁGINA	1/5
 72+gX4oawD4dr7F+pi5AIA==				

- Objeto:** El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la elaboración, aprobación, revisión, actualización y mejora de la Política y de los Objetivos de Calidad de los títulos de la Facultad de Humanidades de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
- Ámbito de aplicación:** Este procedimiento será de aplicación tanto para la definición inicial de la Política y los Objetivos de Calidad del Título (en el caso de que el Título aun no la tenga establecida), como para sus revisiones periódicas que se efectuarán con carácter anual.

3. Documentación de referencias/normativas:

Normativa general (ver Anexo Normativa de carácter general)

Normativa específica:

- ❖ Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
- ❖ Plan Estratégico de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
- ❖ Plan Estratégico del Centro.
- ❖ Reglamento de Régimen Interno del Centro.
- ❖ Manual del SGIC de la Facultad de Humanidades de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- ❖ Política global de la Universidad.
- ❖ Reglamento de Carta de Servicios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla

4. Definiciones:

Política de Calidad: Conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación de una organización con respecto a la calidad.

Objetivos de Calidad: En el ámbito universitario, fin que se pretende alcanzar relacionado con la mejora, la superación, la eficacia y la excelencia en el campo de la innovación, la docencia, la gestión o la investigación.

Carta de Servicios: Documento que recoge la Misión, Visión y sinopsis de la Política del Centro, los servicios ofertados por el Centro, los compromisos/objetivos de calidad asociados a estos servicios y los indicadores para realizar el seguimiento de dichos compromisos.

5. Responsabilidades:

Vicerrectorado con competencias en Calidad: Velar por el cumplimiento de este procedimiento.

Responsable de Calidad y Planificación del Título (RCPT): Convocar a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título de Grado para colaborar en la elaboración de una propuesta de la Política de Calidad y Objetivos de Calidad del Título que se incluyan en la Carta de Servicios del Centro.

Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título (CGICT): Discutir la Política y Objetivos de Calidad del Título de Grado, para su inclusión en la Carta de Servicios del Centro, elaborando una propuesta que enviará a la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Humanidades para su discusión. Realizar el seguimiento y mejora de la Política y Objetivos de Calidad del Título que hayan sido incluidos en la Carta de Servicios de la Facultad de Humanidades.

Código Seguro de verificación:72+gX4oawD4dr7F+pi5AIA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MIGUEL MARTIN MARTIN	FECHA	01/12/2014
	Dolores Perez Bernal		
	ESTHER ATENCIA GIL		
ID. FIRMA	firma.upo.es	72+gX4oawD4dr7F+pi5AIA==	PÁGINA 2/5
			

Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Humanidades (CGICc): Revisar la propuesta de Política y Objetivos de Calidad de los Títulos de Grado de la Facultad de Humanidades a incluir en la Carta de Servicios del Centro.

Junta de Facultad (JF): Aprobar la Política y Objetivos de Calidad de los Títulos de Grado de la Facultad de Humanidades incluidos en su Carta de Servicios.

Decano/a: Firmar y difundir la Política y Objetivos de Calidad de los Títulos de Grado de la Facultad de Humanidades a través de su Carta de Servicios.

6. Desarrollo:

Siguiendo lo indicado en el Capítulo 3 del Manual de Calidad, el Responsable de Calidad y Planificación del Título así como la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título son nombrados por la Junta de Centro (en el caso de Títulos de Grado). Como consecuencia de ello, la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título, con una periodicidad anual o inferior en situaciones de cambio, define o revisa la Política y Objetivos de Calidad del Título (incluidos en la Carta de Servicios del Centro en el caso de los Grados), elaborando en el seno de dichas Comisiones una propuesta que se enviará a la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad. Estas Comisiones la revisarán y la elevarán a la Junta de Facultad.

Para la elaboración y seguimiento de la Política y Objetivos de Calidad del Título, se tendrá en cuenta con carácter especial la información recogida de los procedimientos "PA07 Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias" y "PA09 Satisfacción necesidades y expectativas de los grupos de interés".

Una vez aprobado por Junta de Facultad, la Política y Objetivos de Calidad del Título se difundirá siguiendo el procedimiento "PC14 Información Pública".

7. Medida, análisis y mejora continua:

En la revisión anual del Sistema de Garantía Interna de Calidad llevado a cabo según el procedimiento "PE04 Medición, análisis y mejora" se incluirá la Política de Calidad por si se hubiesen producido, durante ese período, circunstancias de importancia que impliquen un cambio de la misma y se comprobará la consecución de los Objetivos de Calidad del Título (incluidos en la Carta de Servicios del Centro en el caso de los Grados).

8. Relación de formatos asociados:

No se asocian formatos.

9. Evidencias:

GRADO					
Código	Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación	Formato
PE01-TG01-CC-CT-E01-XX-XX	Nombramiento Responsable de Calidad y Planificación del Título	Papel y/o informático	Equipo Directivo	6 años	No

PE01-TG01-FHUM

Edición03 – 30/06/2014

Página 3 de 4

Código Seguro de verificación:72+gX4oawD4dr7F+pi5AIA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:72+gX4oawD4dr7F+pi5AIA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	JOSE MIGUEL MARTIN MARTIN			FECHA	01/12/2014	
	Dolores Perez Bernal					
	ESTHER ATENCIA GIL					
ID. FIRMA	firma.upo.es		72+gX4oawD4dr7F+pi5AIA==		PÁGINA	3/5
						
72+gX4oawD4dr7F+pi5AIA==						

PE01-TG01-CC-CT-E02-XX-XX	Acta Nombramiento Miembros de la CGIC del Título	Papel y/o informático	Equipo Directivo	6 años	No
PE01-TG01-CC-CT-E03-XX-XX	Actas de la CGICT con la revisión y seguimiento de la Política de Calidad y Objetivos de Calidad del Título incluidos en la Carta de Servicios de la Facultad	Papel y/o informático	RCPT	6 años	No

10. Rendición de cuentas:

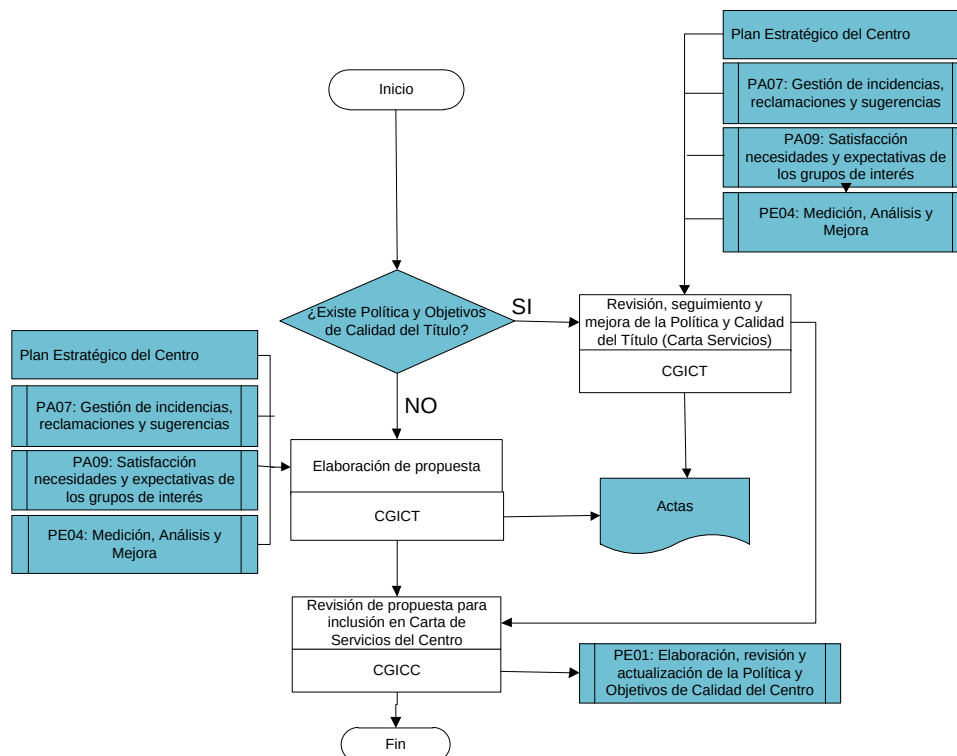
El Decano/a o el/la Responsable de Calidad y Planificación de la Facultad de Humanidades por delegación de este/a en el caso de los Títulos de Grado difunde la Política y Objetivos de Calidad de los Títulos de la Facultad de manera eficaz a todos los grupos de interés siguiendo el procedimiento "PC14 Información Pública" una vez aprobada la Política y Objetivos de Calidad del Título por la Junta de Facultad.

11. Diagrama de Flujo

Código Seguro de verificación:72+gX4oawD4dr7F+pi5AIA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:72+gX4oawD4dr7F+pi5AIA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JOSE MIGUEL MARTIN MARTIN		FECHA	01/12/2014
	Dolores Perez Bernal			
	ESTHER ATENCIA GIL			
ID. FIRMA	firma.upo.es	72+gX4oawD4dr7F+pi5AIA==	PÁGINA	4/5
 72+gX4oawD4dr7F+pi5AIA==				

ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD (GRADO)



Código Seguro de verificación:72+gX4oawD4dr7F+pi5AIA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JOSE MIGUEL MARTIN MARTIN		FECHA	01/12/2014
	Dolores Perez Bernal			
	ESTHER ATENCIA GIL			
ID. FIRMA	firma.upo.es	72+gX4oawD4dr7F+pi5AIA==	PÁGINA	5/5
 72+gX4oawD4dr7F+pi5AIA==				



72+gX4oawD4dr7F+pi5AIA==